



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0813

28 de marzo de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC044-2021”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC044-2021, cuyo objeto es “SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, COMO BASE PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO, LAS NECESIDADES COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACREDITADA, Y EL APALANCAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintidós (22) de diciembre de 2021.

Que mediante Resolución N° 0542 del 07 de marzo de 2022, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC044-2021, cuyo objeto es “SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, COMO BASE PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO, LAS NECESIDADES COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACREDITADA, Y EL APALANCAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES”.

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS MCTE (\$ 484.497.190.00), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 345 del 15 de febrero de 2022 expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha catorce (14) de marzo de 2022 siendo las 09:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S

Que mediante Resolución N° 0543 de fecha 07 de marzo de 2022, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0813
28 de marzo de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC044-2021”



CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró HABILITADA la propuesta presentada por el proponente MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S, por cumplir con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones definitivos, por lo tanto, se procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor Calidad	1000 puntos	1000
CALIFICACIÓN TOTAL		1000

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC44-2021, al proponente MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S.

Que el informe de evaluación fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC044-2021, el cual tiene por objeto “SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, COMO BASE PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO, LAS NECESIDADES COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACREDITADA, Y EL APALANCAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES” al proponente MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S”, con NIT 900.150.121-0 representado legalmente por GERMAN JOSE MORANTE GARCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 92.519.695, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 484.497.189.00).

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0813

28 de marzo de 2022

"Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC044-2021"



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

